

**CONSEJO SUPERIOR**  
**Acta 03 del 2003**

**Sesión Extraordinaria**

DIA : martes 25 de marzo de 2003  
HORA: 10:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Gobernación

**ASISTENTES:**

SALVADOR ARANA SUS	Presidente
RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR	Presidente (E)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
DANIEL CURE PEREZ	Rep. del Sector Productivo
GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA	Rep. de los Exrectores
EURIEL MILLAN ROMERO	Rep. de las Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Cumplimiento Auto de fecha 18 de marzo de 2003, proferido por la Procuraduría Regional de Sucre.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación de quórum.**

Una vez verificado el quórum, se inicia la sesión.

El Gobernador instala la sesión del Consejo Superior y manifiesta que por encima del nombre de la Dra. *Luz Stella De La Ossa Velásquez* está el de la Universidad, su imagen y su proyección en el futuro; agrega que acata la decisión de la Procuraduría aunque no la comparte pero hay mecanismos legales que permiten hacer frente a un hecho administrativo como éste, sin necesidad de aparecer ante la opinión pública como si estuviese retando al Procurador a través de los diferentes comunicados expedidos. Hay otros caminos que puedan revisar esto, manifiesta que el Consejo Superior debe tomar la decisión de encargar a la persona que va a reemplazar a la Rectora por el término de la suspensión, la cual debe ser la que más le convenga a la Universidad; preside la sesión el Dr. *Ramón Emiro Muskus* como Delegado del Gobernador.

Se modifica el orden del día, dado que el Representante de los Profesores solicita que se incluya el punto varios y se defina ahí la solicitud del profesor *Wilson Cadrázco Parra* sobre la terminación de la suspensión de la comisión.

2. Cumplimiento Auto de fecha 18 de marzo de 2003, proferido por la Procuraduría Regional de Sucre.

La Rectora entrega oficialmente su pronunciamiento, el cual hace parte integral de ésta Acta; manifiesta que va a hacer uso de las herramientas que le da la ley y que actuó con honradez y de frente, ninguno del equipo puede sentirse avergonzado como tampoco los miembros del consejo Superior; solicita que procedan a desvincularla para retirarse, igualmente solicita un pronunciamiento del Consejo Superior, debido a que actuó con base en los Acuerdos establecidos por el mismo Consejo, quien es la máxima autoridad de la Universidad de Sucre; agrega que la persona que la reemplace va a tener las mismas dificultades y tendrá que seguirse por los Acuerdos existentes, corriendo la misma suerte suya.

El Presidente (e) considera que esto se puede plantear en el punto de varios y mirar en que términos se puede producir un pronunciamiento a la opinión pública.

El Representante del Presidente de la República, considera que la Rectora no debe retirarse una vez acogido el Auto.

El Representante de los Estudiantes considera como procedimiento que una vez desvinculada se le invita para que permanezca en la sesión.

El Representante de los Exrectores, considera que entre más pronunciamientos se emitan, más se ahonda el problema, entonces otro comunicado que se emita a través del Consejo Superior que estamos de acuerdo o no con el procedimiento de la Procuraduría, cree que no lleva a nada, se debe buscar quién tiene la razón por las vías legales.

Los miembros del Consejo deciden dar lectura al Auto sin número de fecha 18 de marzo del 2003, suscrito por la Procuraduría Regional de Sucre, en donde se ordena la suspensión provisional de la Dra. Luz Stella De La Ossa Velásquez, el cual hace parte integral de la presente acta.

La Representante del Ministro de Educación, considera que su interpretación como abogada es que están declarando el Estatuto como ilegal, por lo tanto, como Procurador debe demandarlo, ya que el que llegue va a tener el mismo problema.

Una vez analizado y ampliamente debatido el Auto en mención, acatan la decisión de la Procuraduría Regional y proceden a debatir la escogencia del nuevo Rector.

El Representante de los Estudiantes considera que la persona que se va a encargar debe cumplir con los mismos requisitos que se les hizo cumplir a la Rectora, por lo tanto, considera que en esta sesión no debe escogerse el nuevo Rector y considera que debe darse plazo de un día más para que entreguen las hojas de vida de las personas que aspiren al cargo de Rector.

El Representante del Sector Productivo, considera que al interior se produjeron unos actos a raíz del pronunciamiento de la procuraduría que nos obligan a acatar con mucha cautela para no quedar ante la opinión pública con algún tipo de señalamiento; entiende los comunicados que han salido de los docentes y la parte administrativa de la Universidad como un gesto de lealtad, de respaldo y apoyo, pero hay una parte que a su modo de ver se equivocaron, que es cuando señalan que lo que está sucediendo obedece a fuerzas oscuras y anuncian de que eso seguramente se trata de que se está tramitando más inversiones por *Diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000)*, esto le parece muy desafortunado de que se dijeran porque ya dentro de la opinión se está manejando esa información de que el Procurador en este caso actúa al servicio de unos intereses, pero en última si eso llega a suceder, los cómplices serian los miembros del Consejo Superior, que son los que encargarían a esa persona que vendría a cumplir ese cometido, por lo tanto, su posición es evitar en lo posible de que se crea que los miembros del Consejo Superior quieren dejar una persona para que le guarde la espalda a la Dra. *Luz Stella*, porque ella muy bien lo ha dicho, no necesita esto porque no está escondiendo nada; por lo tanto, considera que en la escogencia debemos abrir el abanico y propone que se mantenga en sesión permanente hasta el siguiente día para analizar nombres.

La Rectora solicita muy respetuosamente que la decisión se tome en esta sesión, porque necesita viajar a Bogotá y además por la misma Institución.

La Representante del Ministro de Educación, manifiesta que analizó ampliamente lo del encargo y lo consultó con el Ministro, considerando que debe ser en cabeza del Vicerrector Académico.

El Representante de los Exrectores, considera que en esta sesión se debe encargar a alguien, que no significa que sea la definitiva.

El Representante de los Profesores, manifiesta que citó a reunión con los docentes de la Universidad y leyó el Auto de la Procuraduría, lo cual se discutió y analizó sobre éste, concluyendo los profesores que quien debe reemplazar a la Rectora, son los Vicerrectores y en su orden los Decanos; agrega además, que traer gente de afuera sería muy traumático para la Universidad.

El Representante del Sector Productivo, propone que la escogencia debe ser abierta con personas que hayan tenido o que tengan vínculos con la Universidad.

La Rectora, considera que su posición es que sea el Vicerrector Académico quien deba encargarse de la Rectoría de la Universidad y respalda la posición de los profesores, de la academia y del Ministro; esto es lo que se ha hecho en otras Universidades y debe ser una forma de institucionalizarla.

El Representante de los Egresados, considera que la persona que se encargue debe conocer a la Universidad y el Vicerrector Académico solo tiene 2 meses en ese cargo, por eso piensa que esa no es la medida más sana porque entraría en choque con personas que se encuentran al

interior de la Universidad y que la conocen mucho más que el Vicerrector Académico.

El Representante de los Estudiantes, propone que se encargue la Rectoría entre los Decanos y Vicerrectores y se vote secretamente.

El Representante de los Decanos manifiesta que se excluya su nombre, dado que no tiene aspiraciones a este cargo.

El Presidente (e) manifiesta que hay dos propuestas formales, la del Representante del Sector Productivo y la del Representante de los Estudiantes, para lo cual procede a que se defina cuál quedará, obteniéndose un voto por la propuesta del Representante del Sector Productivo y 8 votos por la del Representante de los Estudiantes; quedando la propuesta de que quien reemplace al Rector se escoja entre los Vicerrectores y Decanos.

El Presidente (e) aclara que con estas dos propuestas significa que no se reúnen los mismos requisitos para el encargo y posteriormente se debatirá este tema en otra sesión. Se procede a votar secretamente por los tres Decanos *Jesús Cepeda Coronado*, *Gloria Villarreal Amaris* y *Astrid Conde Romero*, los dos Vicerrectores *Pedro Caraballo Gracia* y *Orlando Arroyo Andrade*, ya que el Decano de Ingeniería se declaró impedido y la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias está encargada.

Una vez depositados los votos, se procedió a dar conteo, cuyo resultado fue de la siguiente manera:

<i>Pedro Caraballo Gracia</i>	1 voto
<i>Orlando Arroyo Andrade</i>	2 votos
<i>Jesús Cepeda Coronado</i>	
<i>Gloria Villarreal Amaris</i>	6 votos
<i>Astrid Conde Romero</i>	

En consecuencia se encarga de la Rectoría de la Universidad a la Dra, *Gloria Villarreal Amaris*.

Seguidamente se procedió a debatir el caso del profesor *Wilson Cadrázco Parra*, y se consideró que este Consejo como es extraordinario no debe debatirse, por lo tanto se deja para la próxima sesión.

Se da por terminada la sesión siendo las 1:00 p.m.

Original firmado por:  
**RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR**  
Presidente (e)

Original firmado por:  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario

*Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día ocho (8) de mayo del 2003, en sesión del Consejo Superior.

**Original firmado por:**  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario General